

El Indígena

Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 18 de Junio de 1923.

Núm. 30.

Farmacia de Guardia

El 15 de Enero, al tratar de la Casa de Socorro, clausurada por las mezquinas pasiones políticas de campanario, decíamos lo siguiente:

«Pregunten, sobre la necesidad de este centro benéfico, a don Francisco de la Iglesia Piniella, secretario del Juzgado de Instrucción, que aquejado de cruel dolencia, la noche del 31 del pasado, no se encontró farmacia abierta, que facilitase el medicamento que su estado reclamaba, y hubo necesidad de recurrir al botiquín de urgencia de la Casa de Socorro.»

Este caso, aunque lamentable, tuvo, no obstante, su explicación racional: Esa noche finalizaba el año; el farmacéutico de guardia, terminada su misión, se acostó tranquilamente después de las doce de la noche; el que debía sucederle creyó que la otra farmacia despacharía hasta la hora de costumbre.

El caso actual es muy distinto.

Decía EL INDÍGENA en el número anterior:

«Farmacia de guardia.

Entre las varias quejas recibidas en esta Redacción, figura la relativa a la farmacia que cesó últimamente.

Según nos manifiestan, la farmacia aludida permaneció sin despachar hasta altas horas de la madrugada, lo que pudo costar la vida a una señora.

Con la circunstancia de que al despachar el medicamento, varias horas después, dijo el farmacéutico que era potestativo en él despachar o no cuando no se trata de beneficencia.

El farmacéutico en cuestión está mal informado.»

Al día siguiente de publicada esta noticia, 12 de Junio, el farmacéutico aludido, don Carlos Rubio y Gómez, visitó al Director de este periódico para manifestarle que la noticia estaba llena de inexactitudes, insistiendo en que la farmacia de guardia no tiene obligación de despachar, cuando están cerradas las demás farmacias, a quien acuda con su dinero.

Como al Director del periódico le consta la veracidad de la noticia publicada, y no acepta la teoría del señor Rubio, de que así como el abogado puede de-

¿Deben votar las mujeres?

ESTUDIO HISTÓRICO LEGAL

POR

EUSEBIO VASCO

(Continuación)

gio la mujer defenderá su causa y hará reformar las leyes injustas, a ese tema concretaremos nuestros apuntes, sin temores, preocupaciones ni acaloramientos; cuestión candente y de actualidad, que si el voto a la mujer va ganando terreno en la ciencia política moderna, y con caracteres revolucionarios reclamaron el voto las sufragistas inglesas, no pasarán muchos años sin que otras sufragistas exijan sus derechos, si antes las leyes no sufren las modificaciones que necesariamente han de experimentar, que el hombre abusa del poder, al someter a su albedrío, a la que no es su sierva sino su compañera.

II

Injusticias a granel

Si en todo asunto precisa el ambiente adecuado, es indudable que para tratar del voto a la mujer hay que rodearse de una atmósfera de justicia, sobreponiéndose a errores tradicionales, y a restricciones impuestas por nuestras leyes, trasunto muchas de ellas del derecho romano, que consideró a la mujer siempre menor, siempre incapacitada, donde la majestad del marido y la imbecilidad de la mujer eran axiomas de la jurisprudencia.

Y si el hombre, prevalecido de la fuerza, supeditó a la mujer a leyes inicuas, como la torpe y

bárbara que la arrastraba desde el templo a la cámara señorial, y le negó derechos que hoy reconoce, como el de patria potestad sobre sus hijos, los modernos aires de justicia modificarán ciertas leyes, inventadas a placer por los hombres, alcanzando la mujer todos sus derechos.

¿Hay razón para que nuestro código civil excluya a la mujer como testigo del testamento? ¿Debe conservar el marido el privilegio de quitar la vida a la esposa infiel? ¿Por qué la abogada no ha de informar ante los tribunales de justicia?

Aunque largo el camino que ha de recorrer la mujer, para triunfar de rutinas y preocupaciones, va marchando progresiva y victoriosamente, por nuevos derroteros, hacia el mejoramiento de su clase. La idea de elevarla, al digno lugar que le corresponde, está fundada racionalmente en la filosofía: solo faltan fórmulas de aplicación en la práctica y preparar la opinión para recibirlas.

Que así como la ley, olvidando la igualdad de la mujer, regatea sus derechos, del mismo modo el hombre, olvidando su origen, acumula sobre su compañera hartas ligerezas e injusticias.

La mujer pertenece al sexo débil; pero tiene más resistencia que el hombre contra el frío, y es más fuerte en las penas y do-

lores; por esto lleva menos abrigo, anima al hombre en los infortunios y resiste una y otra vez los dolores de la maternidad. La mujer tiene menos estatura que el hombre; pero las hay más altas que muchos varones, y las personas no se miden como los caballos. La mujer es más frágil, dicen, pero si la fragilidad resultan del choque, más frágil será quien lo procura que quien lo rehuye. Los sesos de la mujer pesan menos; a menor estatura corresponde menor peso, y el talento no se aquilata con la balanza del carnicero.

¿A qué seguir? Estas impertinencias provienen de admitir la distinción de sexos, prescindiendo del fundamento esencial. Es decir, que a más de la diferencia establecida por la naturaleza, entre varón y mujer, se ha creado una diferencia artificial, en libros y periódicos, nacida del error de atribuir al sexo lo que es peculiar del género, pues tanto hombres como mujeres los hay fuertes y débiles, altos y bajos, buenos y malos, talentosos e imbéciles, sabios e ignorantes, sanos y enfermos, constantes y variables, delgados y gruesos, activos y negligentes, razonables y caprichosos.

El bello sexo, la oprimida mitad de género humano, tiene entendimiento pronto y claro para conocer, enérgica voluntad

fender o no a quien acuda a él, del mismo modo el farmacéutico de guardia, cuando están cerradas las demás farmacias, puede o no despachar a quien acuda con su dinero, siendo potestativo en él cuando no se trata de beneficencia; no aceptando esta teoría, repetimos, ofrecimos al señor Rubio tratar la cuestión en el periódico y darle detalles del caso que ha provocado esta discusión.

Es un absurdo, dijimos al señor Rubio, suponer que los pobres tienen medicinas a la hora que las necesitan, y el que no es pobre carezca de medicación de once de la noche a seis y media de la mañana.

El asunto es de tan vital interés que al despedirse el señor Rubio tomamos la pluma y cuarenta minutos después, en las once farmacias, tenían la siguiente comunicación:

«El Director del periódico EL INDÍGENA E. L. M. al Sr. D... y le agradecerá se digne contestar la siguiente pregunta, por lo que le anticipa las gracias.

La farmacia de guardia ¿tiene obligación de despachar, a quien acuda con su dinero, cuando están cerradas las demás farmacias?

¿Si o no?

Eusebio Vasco aprovecha la oportunidad para reiterarle el

testimonio de su más distinguida consideración.

Valdepeñas 12 de Junio de 1923.»

La primera de las contestaciones recibidas, todas no están de acuerdo, dice así:

«Valdepeñas 14 de Junio de 1923.

Sr. Director del periódico EL INDÍGENA.

Presente.

Muy Sr. mío: En contestación a la pregunta le digo, que la Farmacia de guardia solo tiene la obligación de despachar a los enfermos de Beneficencia a cualquier hora que lo necesiten. En cuanto a los particulares que lo soliciten con su dinero, *no tiene obligación de hacerlo*. Es potestativo en el Farmacéutico, el despacharlos o no.

La Guardia se entiende y es, solo para la Beneficencia.

Quedo de V. afectísimo seguro servidor que estrecha su mano.—Francisco M. Peñasco.»

Reiteramos las gracias a don Francisco M. Peñasco, por su atenta contestación, y hacemos punto por hoy.

Ad Perpetuam Rei Memoriam

Fecha es esta que me recuerda aquella de hace un mes en que por los ámbitos de esta localidad repercutían los atronadores estampidos y los acordes de marchas agoreras de un triunfo que estaba por juzgar. Fue una letra a treinta días fecha, y cumplido el plazo no hubo solución, se tuvo que afrontar con la pérdida del acta. Los victores en estas lides a destiempo suele ocasionar, el quedarse azotado y sin blanca y preparado para la respuesta aguantar.

Ciriacuistas, juzgar vuestra póstuma idealidad y vereis si pensando en ella un momento más continuar no debéis en los puestos que ostentáis, un poco de dignidad con vuestras dimisiones y será el mejor medio de acabar.

Sr. Ugarte, en definitiva comprenderá que en esto de elecciones no debe dejarse llevar de los impulsos López-Beneitez y demás secuaces, pues traen las consecuencias que usted puede descifrar; el resultado del acta Almagro-Valdepeñas en el Congreso no tuvo nada más que